

San Francisco del Rincón, Gto., 07 de febrero del 2019
Oficio no. UT/031/2019
Asunto se contesta solicitud

C. datadata data.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 31 de Enero del presente año con número de folio 00209219 que a la letra dice: Quiero saber el total de arrestos impuestos a elementos de policía municipal por haber incurrido en faltas considerables, por año, para el periodo

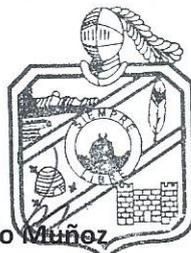
Derivado de lo anterior y de acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Transito y Vialidad, le informo que los arrestos son motivados y justificados por haber cometido faltas menores que se pueden corregir de manera disciplinada y faltas “graves” que culminan en un procedimiento administrativo disciplinario.

Por lo tanto le solicitamos, que en base a la explicación proporcionada renglones arriba nos indique a qué tipo de faltas se refiere como “considerables”.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx